



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

RECIBI ORIGINAL

[Redacted]

21/MAYO/2018

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0159

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Ciudad de México a 18 DE MAYO DE 2018

C. TOMASA LUNA GUTIERREZ

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [Redacted] INH= 24/ABRIL/2003 Y DEL ADULTO [Redacted] INH= 20/SEPTIEMBRE/2003 RESPECTIVAMENTE. Inhumado el día [Redacted] en la fosa N° 67

Alineamiento D-1-2-43 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DEL ARREGLO DE FOSA.

( SE CONSTRUIRAN CUATRO GAVETAS )

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN TLALPAN  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

